



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4672 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	DURAN ROMERO VICTOR	C-4	25/10/2017	31/10/2017	07
2.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	19/10/2017	25/10/2017	07
3.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	18/10/2017	28/11/2017	42
4.-	SALCEDO REYES JACQUELINE	D.S.M	20/10/2017	20/10/2017	01
5.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	25/10/2017	26/10/2017	02
6.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	25/10/2017	08/11/2017	15
7.-	TORRES GUZMAN XIMENA	C-4	18/10/2017	27/10/2017	10
8.-	VALENZUELA CISTERNA JORGE	C-1	16/10/2017	25/10/2017	10
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	24/10/2017	24/10/2017	1/2
10.-	VALENZUELA CISTERNAS JORGE	C-1	26/10/2017	09/11/2017	15

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo.-